REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

(6 -

ASUNCION, Abril 2 de 1910.

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

60

Art. 1°- Nómbrase Comisario Policial de "Caracara-í", departamento de Caazapá al Señor Pedro Amarilla, quien se hizo cargo el 15 de Junio de 1909, en reemplazo del Señor Santiago Pereira, que renunció.

Art. 2°- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Gonsález Navarro

Adolfo Riquelme